



**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

Como Vocera del Pueblo libre, Soberano y Democrático

**ACUERDO CON MOTIVO DEL PRIMER ENCUENTRO
PARLAMENTARIO POR LA LIBERTAD Y DEMOCRACIA EN VENEZUELA
EN APOYO A LA ASAMBLEA NACIONAL Y AL PRESIDENTE (E)
DIPUTADO JUAN GERARDO GAUIDÓ MÁRQUEZ**

CONSIDERANDO

Que el día de hoy 26 de noviembre de 2019, se han reunido en el Palacio Federal Legislativo parlamentarios de diversos países del mundo para participar en la Sesión Ordinaria como manifestación de apoyo a esta Asamblea Nacional, dando lectura a un Manifiesto que han suscrito en respaldo a este Cuerpo, a su directiva y al Presidente (E) de la República Bolivariana de Venezuela, Juan Gerardo Guaidó Márquez;

CONSIDERANDO

Que en Venezuela existe una Emergencia Humanitaria Compleja, con una población severamente afectada por la carencia de condiciones mínimas de vida, la pérdida del poder adquisitivo, colapso de los servicios públicos, crisis del sistema de salud, carencia de medicinas, desnutrición y deserción escolar entre otros;

CONSIDERANDO

Que esta grave situación, creada por el régimen usurpador, ha ocasionado una terrible crisis migratoria sin precedentes, reflejada en más de cuatro millones de venezolanos que han huido del país, escapando de la miseria e impactando las capacidades de acogida de diversos países latinoamericanos y europeos;

CONSIDERANDO

Que el rol central de los parlamentos en los sistemas democráticos modernos, donde impera el respeto por la separación de poderes y el Estado de Derecho, es que sean eje fundamental para el ejercicio del debate político, el control sobre el Poder Ejecutivo y la función legislativa, para el fortalecimiento de las instituciones públicas y la debida representación política de sus ciudadanos, garantizando el respeto por la dignidad humana y los derechos humanos;

CONSIDERANDO

Que a partir de la elección presidencial fraudulenta realizada el 20 de mayo de 2018, en Venezuela se ha producido la usurpación del Poder Ejecutivo por parte de Nicolás Maduro Moros, aunado a la ruptura del orden constitucional



materializada en la conformación de una Asamblea Nacional Constituyente ilegítima para silenciar la voz y el mandato de esta legítima Asamblea Nacional;

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Nacional es el único Poder Público que goza de legitimidad y, de conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Constitución Nacional, le ha correspondido encargarse de manera interina de la Presidencia de la República al ciudadano diputado Juan Gerardo Guaidó Márquez;

CONSIDERANDO

Que las resoluciones emanadas de los diversos parlamentos del mundo en los últimos años ratifican el respaldo indiscutible a esta Asamblea Nacional y más recientemente a la Presidencia Interina que encabeza Juan Gerardo Guaidó Márquez;

CONSIDERANDO

Que la decisión adoptada por consenso en el Consejo Directivo de la Unión Interparlamentaria, el 17 de octubre de 2019 en Belgrado (Serbia):

“(...) Insta a las autoridades a que detengan inmediatamente todas las formas de acoso contra los miembros de la Asamblea Nacional, para garantizar que todas las autoridades estatales pertinentes respeten sus derechos humanos y su inmunidad parlamentaria, y que investiguen y establezcan plenamente la responsabilidad por las violaciones de sus derechos previamente denunciadas; (...)”

Así mismo, “(...) pide al Bloque de la Patria, ahora que ha regresado a la Asamblea Nacional, que haga todo lo posible para ayudar a garantizar que la Asamblea Nacional y sus miembros puedan llevar a cabo su trabajo libremente y con los recursos necesarios, y que sus deliberaciones y las decisiones son totalmente respetadas e implementadas (...)”

CONSIDERANDO

Que el régimen usurpador violenta sistemáticamente los derechos humanos de los venezolanos, asesinando, torturando y reprimiendo a la disidencia, tal como señala el informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet;

CONSIDERANDO

Que tal como han concluido los informes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ante el Consejo de Derechos Humanos, Michelle Bachelet, cabe resaltar:



“El Estado ha denegado sistemáticamente los derechos de las víctimas de violaciones de los derechos humanos a la verdad, la justicia y la reparación. La impunidad ha permitido que se repitan las violaciones de los derechos humanos, ha envalentonado a los autores, y ha dejado de lado a las víctimas. Al ACNUDH le preocupa que, de no mejorar la situación, siga aumentando el éxodo sin precedentes de personas migrantes y refugiadas venezolanas y que las condiciones de las personas que permanecen en el país empeoren.”;

CONSIDERANDO

Que el régimen usurpador ha irrespetado la inmunidad parlamentaria de decenas de miembros de la Asamblea Nacional, ha encarcelado ilegalmente a diputados, ha perseguido y hostigado a un número importante de ellos, incluyendo al Presidente (E) Juan Gerardo Guaidó Márquez, a quien se le allanó su inmunidad de manera arbitraria. Todo lo anterior en abierta violación a la Constitución y a los derechos humanos. A la fecha el diputado Juan Requesens cumple 476 días secuestrado en el SEBIN;

CONSIDERANDO

Que el Parlamento Europeo en el mes de julio de 2019, destacó la "responsabilidad directa de Nicolás Maduro y de las fuerzas armadas y de inteligencia en el uso indiscriminado de la violencia para reprimir el proceso de transición democrática y la reinstauración del Estado de derecho en el país”.

CONSIDERANDO

Que la Unión Europea, en comunicado publicado el 17 de septiembre de 2019, señaló que "continúa creyendo que una salida política negociada es la única vía pacífica y sostenible para salir de la crisis de Venezuela”, afirmando que "para que sea exitoso y tenga credibilidad, es importante que cualquier proceso negociado tenga la representatividad política necesaria, el respaldo de la Asamblea Nacional, así como el claro objetivo político de llevar adelante elecciones presidenciales creíbles”;

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Nacional ha señalado la imperiosa necesidad de superar esta grave crisis a través de un cambio político en el que se produzca el cese de la usurpación, la conformación de un gobierno de transición y la realización de elecciones libres.

ACUERDA

PRIMERO. Expresar su agradecimiento a los parlamentarios de los diversos países que se han dado cita en este Palacio Federal Legislativo, en apoyo a este cuerpo parlamentario y al Presidente Interino de la República Bolivariana de Venezuela, Juan Gerardo Guaidó Márquez.



SEGUNDO. Acoger en todos y cada uno de sus términos el Manifiesto suscrito por los honorables parlamentarios invitados, con ocasión de la presente Sesión Ordinaria.

TERCERO. Mantener el llamado a todos los países del mundo libre que Venezuela sufre una Emergencia Humanitaria Compleja, y hasta tanto no exista solución al conflicto político y a la crisis económica y social del país, los venezolanos seguirán siendo víctimas de las políticas de opresión del régimen usurpador.

CUARTO. Reafirmar la relevancia del Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelet, y hacer un llamado a la Organización de las Naciones Unidas y a la Organización de los Estados Americanos, a tomar con sentido de urgencia, acciones concretas para prevenir la continuación de las violaciones a los derechos humanos allí descritas.

QUINTO. Hacerse eco de las recientes declaraciones de la Unión Interparlamentaria y del Parlamento Europeo en el marco de la solidaridad sostenida entre cuerpos parlamentarios en los esfuerzos por alcanzar la libertad y la democracia en Venezuela.

SEXTO. Demandar el cese de las agresiones a la Asamblea Nacional y el acoso al Parlamento venezolano, así como los allanamientos a la inmunidad parlamentaria y la persecución a decenas de diputados y diputadas que han sido sometidos a la clandestinidad y al exilio.

SÉPTIMO. Exigir la liberación inmediata de Roberto Marrero, Director del Despacho de la Presidencia de la Asamblea Nacional y del Diputado Juan Requesens, quien cumple 476 días secuestrado, y hoy es amparado por dictámenes de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Amnistía Internacional.

OCTAVO. Reivindicar la protesta sostenida del pueblo venezolano en las calles del país y su justo reclamo a vivir dignamente.

NOVENO. Hacer un llamado a todos los poderes, a las fuerzas políticas democráticas y a la sociedad civil venezolana a crear a la brevedad las condiciones para la celebración de elecciones justas y libres, con autoridades confiables y supervisión internacional.

DÉCIMO. Reafirmar que es esta Asamblea Nacional como vocera del pueblo soberano, libre y democrático el único poder legítimo de Venezuela y el único espacio para conducir la transición hacia la libertad del país.

DÉCIMO PRIMERO. Ratificar a los representantes de los parlamentos presentes en la sesión ordinaria que esta Asamblea Nacional se mantiene firme



en la búsqueda de una solución pacífica a la crisis política que atraviesa el país que conlleve al cese de la usurpación, la conformación de un gobierno de transición y la realización de elecciones libres.

DÉCIMO SEGUNDO. Enviar copia del Manifiesto y de este Acuerdo a todos los parlamentos del mundo libre, a los parlamentos regionales y a la Unión Interparlamentaria.

DÉCIMO TERCERO. Hacer llegar copia del presente Acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, Grupo de Lima, Unión Europea y demás aliados de la causa democrática de Venezuela.

DÉCIMO CUARTO. Dar publicidad al presente Acuerdo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas a los veintiséis días del mes de noviembre de 2019. Año 209° de la Independencia y 160° de la Federación.

JUAN GERARDO GUAIDÓ MÁRQUEZ

Presidente

ÉDGAR JOSÉ ZAMBRANO RAMÍREZ

Primer Vicepresidente

IVÁN STALIN GONZÁLEZ MONTAÑO

Segundo Vicepresidente

EDINSON DANIEL FERRER ARTEAGA

Secretario

JOSÉ LUIS CARTAYA PIÑANGO

Subsecretario